

REVISIONES

DELPERÉE, Albert: *Politique Sociale et Intégration Européenne*. "Libr. Gen de Droot et Jurisprudence". Paris, 1956; 293 págs.

"Para llegar a constituir una sólida unidad internacional, Europa deberá alcanzar no solamente fines políticos y económicos, sino fines sociales, fines directamente humanos merced a los cuales las clases trabajadoras encontrarán, en la vida cotidiana de sus respectivas familias, un mayor bienestar y una mayor seguridad, al par que la completa garantía de su derecho al trabajo." Con estas palabras de Henri Fuss, presidente del Consejo Nacional de Trabajo, se encabeza el prólogo de la obra de Delperée que comentamos.

La política social juega un papel predominante en la misma, y el autor trata de exponer la importancia de lo social en el proceso de integración europea. Con este fin se estudia primeramente el concepto de integración económica y sus formas de aplicación en el plano de Europa, basadas en la creación del mercado común. Aparte el progreso derivado de este mercado común, debe tenerse en cuenta que este medio es en sí importante, mas insuficiente para alcanzar los objetivos generales que se propone la integración europea. Indudablemente lo social tiene un fondo eminentemente económico; mas cabe preguntarse: ¿Puede la Política Social jugar un papel autónomo en el proceso de integración? El autor responde afirmativamente, y trata seguidamente una serie de problemas que tienen enorme trascendencia en la hora actual: movilidad de la mano de obra, libre circulación de los trabajadores, migraciones europeas, paro técnico, seguridad social, salarios, condiciones de trabajo, relaciones industriales y humanas, etc.

El libro de Delperée va dividido en cinco partes, dedicadas, la primera, al estudio de los problemas de carácter general —integración europea, expansión económica por el mercado común, la población como elemento de la expansión económica,

el progreso técnico y el factor económico-social—. La segunda trata el problema de la mano de obra —movilidad de la misma, libre circulación de los trabajadores, paro técnico, cooperación europea de los servicios de la mano de obra y política general—. La tercera parte aborda el tema de los problemas de política social —estado actual del mismo, perspectivas europeas y política europea de seguridad social—. La cuarta parte va dedicada al estudio de los problemas derivados del trabajo humano —problema de salarios, condiciones del trabajador, relaciones industriales y humanas, política social europea—. La quinta y última parte está dedicada a sacar conclusiones concretas de lo anteriormente expuesto, sentando premisas para el futuro. La obra de Delperée tiene un profundo contenido social, elemento indispensable a toda integración de Europa, en la que los distintos factores que la constituyen han de entrar en un mismo plano de igualdad. Examinemos, pues, los diferentes problemas que el autor trata con suma objetividad.

La palabra integración está hoy de moda siendo ampliamente utilizada por el gran público que hace así suyas palabras empleadas por políticos, militares y economistas. Hasta hace relativamente poco el término era casi desconocido para muchos sectores, siendo ya comúnmente utilizado antes de 1940 en las consideraciones científicas relativas al sector económico de la Geopolítica.

El éxito alcanzado por el vocablo no ha contribuído a aumentar su precisión, sino todo lo contrario. Concebido en el cuadro de Europa, la expresión no cuenta con enemigos declarados, si bien sus partidarios se dividen en cuanto a los medios a emplear y al ritmo en su realización. La integración europea no ha sido objeto de

BIBLIOGRAFÍA

una fórmula concreta y definitiva, expresándose con ella una serie de conceptos diversos que pueden resumirse del modo siguiente: para los americanos, preocupados por la suerte de nuestro continente, la integración europea consiste en la formación del mercado común; para los europeos, que pretenden tener una opinión en la materia, la integración es un concepto político-económico, que ha servido de base en la formulación de los planes que dieron por resultado la constitución de la Comunidad Europea de Defensa (C. E. D.), la Comunidad Política Económica (C. P. E.) y que encuentra su concreta expresión en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C. E. C. A.).

En el plano europeo, las experiencias, ya en vías de realización, en lo que a integración afecta, están representadas por el Benelux, la Organización Europea de Cooperación Económica y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Firmado en Londres, el 5 de septiembre de 1944, y rectificado y en vigor desde el 1 de enero de 1948 el Convenio que instituyó el Benelux, tiene como fines esenciales, entre otros, la supresión de los derechos y trabas aduaneras entre los países interesados, la organización de una cooperación administrativa, la unión fiscal para la unificación de los impuestos directos, la unión aduanera total, a fin de suprimir toda clase de restricciones, la unión económica, concretizada por la coordinación de políticas y legislaciones en materia económica y social, etc. Los Gobiernos de los países del Benelux acuerdan seguir una política común en materia de comercio exterior y de pagos, supresión de toda clase de trabas en lo que a la libre circulación de mercancías se refiere, liberación de la mayor parte de las importaciones de productos procedentes de la zona del dólar, eliminación de los puntos de fricción, etc.

La O. E. C. E. tiene como objetivo primordial el de "llevar a cabo una estrecha cooperación en sus mutuas relaciones, de los países que la constituyen". Las Partes contratantes se han fijado como tarea inmediata el establecimiento y ejecución de un programa común de recuperación, destinado a conseguir un mayor nivel de vida y de actividad económica, lo más elevado posible, sin tener que recurrir a la ayuda exterior excepcional. Los respectivos Gobiernos han acordado la adopción de las medidas necesarias al objeto de superar

los obstáculos que se oponen a la expansión de los intercambios comerciales proporcionando a la Organización todas las informaciones adecuadas, con vistas a facilitar el cumplimiento de tal función.

La Comunidad del Carbón y del Acero (C. E. C. A.) es un nuevo esfuerzo en pro de la integración económica de Europa, quizá el más acusado de todos. En su virtud los Estados contratantes renuncian a ciertas parcelas de su soberanía nacional en beneficio de una Entidad superior y supranacional; por esta causa, el Tratado ha adquirido así un valor histórico, al introducir, por primera vez, una fórmula original en el terreno del Derecho Internacional Público. La C. E. C. A. tiene como misión especial, la de contribuir, en armonía con la economía general de los Estados miembros y mediante la creación de un mercado común, a la mayor expansión económica y a la elevación del nivel de vida y de la actividad económica en los países interesados. El establecimiento del mercado común, propugnado por la C. E. C. A., necesita de acciones en tres planos diferentes.

Medidas previas al establecimiento del mercado, supresión de restricciones cuantitativas y de barreras aduaneras, así como de toda discriminación en materia de transportes, divisas, etc.

Adopción de medidas generales en materia de precios, en función de la situación del mercado de los diversos productos: carbón, acero, hierro, aceros especiales.

Elaboración de planes relativos a un cierto número de problemas de carácter general: impuestos sobre el volumen de negocios, cálculo de amortizaciones, concentraciones, etc.

Esta acción, comenzada en 1952, ha sido continuada posteriormente al par que el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento del mercado común ha llevado a la Alta Autoridad a preocuparse de la simplificación o la supresión de las reglamentaciones administrativas que aún subsisten en los intercambios de los países miembros, del establecimiento de tarifas internacionales en materia de transportes y de otros problemas similares.

Del examen de los diversos tipos de integración económica se aprecia que estas fórmulas difieren entre sí en razón de la competencia asignada a las autoridades internacionales o supranacionales. A parte de estas diferencias, dichas fórmulas presen-

tan una serie de rasgos comunes a todas ellas.

1.—Todas ellas se concretizan por la creación de estructuras *ad hoc*: los Estados alienan una parte de su soberanía en beneficio de un poder ejecutivo independiente o bien confían la ejecución de sus decisiones a un Organó ejecutivo común.

2.—Todas ellas afirman la necesidad de crear un mercado común, recurriendo para ello a la adopción de determinadas medidas.

3.—Preconizan diversas soluciones, tales como la supresión, en un mercado común, de todos aquellos obstáculos que hacen que la concurrencia sea imperfecta; elevación del nivel de vida mediante el aumento de la productividad; libre circulación de personas, capitales y mercancías; llevar a cabo una política de expansión, empleando, del modo más completo y perfecto posible, la mano de obra. Por otro lado, estas fórmulas presentan una gran flexibilidad que les ha permitido realizar grandes progresos en el terreno económico y que puede explicar, al menos parcialmente, la reciente expansión de la economía europea.

Las diferentes formas de integración económica se aplican a marcos geográficos distintos. Así, la "pequeña Europa", la de la Comunidad del Carbón y del Acero que, aparte los países del Benelux, agrupa a Francia, Alemania e Italia.

La "gran Europa", la de la Organización Europea de Cooperación Económica, en la que participan los países del Consejo de Europa, Austria, Portugal y Suiza.

La Europa de Estrasburgo, la del Consejo de Europa es, ante todo, un organismo político, por lo que, en el marco de la Europa Occidental, aparecen como valederas, desde un punto de vista económico, las fórmulas de la C. E. C. A. y de la O. E. C. E.

Para lograr sus objetivos, es decir la expansión económica que deberá permitir un mismo progreso en las condiciones de vida y de trabajo de la mano de obra europea, la integración económica habrá de tener como premisa indispensable el mercado común, tesis esta que es áspidamente combatida en ciertos sectores, que no dudan en afirmar que será el campo de maniobra del capitalismo liberal, que, más o menos derrotado en todos los países, intentará ganar una batalla decisiva en Europa. La tesis liberal consiste en reclamar, por la ampliación del mercado común, la instau-

ración de unas condiciones que hagan posible la competencia, y en las que la iniciativa privada encuentre el estímulo necesario a su expansión. La tesis intervencionista defiende la necesidad de una economía con una base geográfica amplia, con el fin de que pueda establecerse la dirección de los poderes públicos que habrán de fijar la relación entre las inversiones y la remuneración del trabajo. Entre ambas tesis, la que pretende edificar la nueva Europa sobre las posiciones clásicas del libre cambio y la que piensa que el liberalismo no es otra cosa que una actitud propicia a los ricos, existe una serie de soluciones intermedias, teniendo siempre en cuenta los mismos elementos de estructura y coyuntura.

En las formas actuales de integración europea se ha abandonado el concepto clásico del mercado, cosa natural ya que los problemas planteados a la Europa de nuestros días exigen medidas diferentes. Así pues, y según Marjolin, la O. E. C. E. se esfuerza por integrar en el marco europeo las políticas nacionales. La U. E. P., las medidas adoptadas para la liberación de los cambios y la creación de la Agencia europea de productividad son ejemplos de su acción. El mercado, pues, concebido al estilo del siglo XIX, ha sido por completo superado, en sus objetivos y en su mecanismo. El mercado común es una creación de carácter dinámico, en constante movimiento, sometido a un régimen de economía mixta, los poderes públicos—nacionales e internacionales—y la iniciativa privada, que se esfuerzan por conseguir sus objetivos fundamentales: expansión de la economía y elevación del nivel de vida. Las ventajas del mercado común son mucha, pudiendo sintetizarse en las siguientes: Permitir una combinación más racional de los factores de la producción.—Favorecer una competencia más perfecta y un aumento de la productividad.—Elevación del nivel de vida mediante el aumento del poder adquisitivo de los asalariados e incremento de la seguridad de ocupación, con eliminación del riesgo industrial. Puede afirmarse que en los tres casos en que funciona el mercado común—Benelux, O. E. C. E. y C. E. C. A.—, sus resultados son altamente satisfactorios y sus perspectivas no pueden ser más halagüeñas.

Ahora bien, la integración europea no tiene tan sólo un carácter económico, sino eminentemente social, y este elemento jue-

BIBLIOGRAFÍA

ga un papel de primerísimo orden en los planes tendentes a dicha integración. Por ello, el autor trata ampliamente aquellos factores que ejercen una influencia cierta en la creación del mercado común, tales como el factor población, que repercute sobre la expansión general, tanto por sus incidencias dinámicas secundarias, como por la demanda de bienes que suscita. El incremento de población crea nuevas necesidades y nuevas reservas de trabajo del mismo modo que el descenso de la natalidad provoca problemas de intensa gravedad. La evolución demográfica en Europa, la división en poblaciones activas y pasivas, la mano de obra, la falta de obreros especializados, la duración del trabajo, el pro-

greso técnico, la redistribución de las fuerzas productoras, la movilidad de los factores de la producción, la seguridad social, etcétera, son problemas que Delperée trata en su interesante trabajo. El fin de la integración económica no es otra que el de toda sociedad política: mejorar las condiciones de la vida humana y procurar el bienestar común, de suerte que cada persona pueda alcanzar esta medida de independencia, que es propia de todo ser civilizado, y que está asegurada por las garantías económicas del trabajo y de la propiedad, los derechos políticos, las virtudes cívicas y el cultivo del espíritu.

JULIO MEDIAVILLA Y LOPEZ

RAYMOND ARON y otros: *La querelle de la C. E. D. Essai d'analyse sociologique*. Paris, 1956. Librairie Armand Colin. 216 páginas.

Es posible que nunca como en nuestros días se haya hecho tan sensible la presión que sobre los hombres ejerce el rápido sucederse de los acontecimientos internacionales. La política internacional, tan densa y compleja, nos aturde por el enorme volumen de hechos, estrechamente interdependientes, y la rapidez con que esos mismos hechos aparecen ante nuestros ojos apoderándose de toda nuestra capacidad de atención, para, rápidamente, sin apenas tiempo para percatarnos de ello, desaparecer del escenario internacional y ceder el lugar a otros que vienen a actuar sobre nosotros con fuerza no menos absorbente. Este fenómeno predispone fácilmente al olvido. No se ignora que los hechos se suceden en cadena y que entre ellos se da una rigurosa causalidad. Pero la complejidad de este tejido de relaciones y de mutuas influencias, junto con la velocidad con que esta fascinante cinta cinematográfica pasa ante nuestros ojos, no facilita la reflexión sobre acontecimientos de singular gravedad que ayer fueron el corazón de todas las preocupaciones y que hoy están separados de nosotros por una verdadera cadena de hechos, cada uno de cuyos eslabones recabó para sí una atención no menos concentrada. ¡Difícil historia esta de los doce años vividos desde 1945! Para desenmarañar su sentido e intentar una interpretación que sea algo más que una mera recapitulación cronológica, será necesario detenerse de tiempo en tiempo y estudiar

con profundidad y detalle los acontecimientos más capitales que fueron hace tan solo unos años.

Todo el mundo recuerda el peso que en la política internacional de los años 1951-54 tuvo el doble problema de la integración defensiva de Europa y de la contribución de la Alemania federal a esa integración. Tema igualmente de hoy, pero bajo otra versión, ya que manejamos datos y supuestos que o son nuevos enteramente (ej.: plena incorporación de la Alemania de Bonn a la O. T. A. N., problema del Sarre resuelto) o que son los de antes pero iluminados con una luz distinta (ej.: evolución de las concepciones defensivas de Occidente). Entre 1951-54 ese doble problema cristalizó en un proyecto determinado: la Comunidad Europea de Defensa. A tan sólo tres años de distancia de lo que los cedistas llamaron "el crimen del 30 de agosto", el proyecto Pleven se nos aparece inevitablemente como algo lejano. Falsa apreciación hija de lo acelerado de nuestro tiempo. Las preocupaciones que hicieron nacer al proyecto están, en gran medida, vivas y podemos reconocerlas en las actividades de que Europa ha sido escenario en los últimos meses. Por ello es tan útil examinar con finura lo que se pensó que la C. E. D. fuera, las motivaciones de las fuerzas que se batieron en pro o en contra de ella y, en fin, el por qué de su fracaso. El debate en torno a la C. E. D. era también el debate en torno a una integración euro-

pea que rebasaba los fines estrictamente defensivos. La C. E. C. A. había sido un primer paso, en un área limitada, en el camino de una Europa que intentaba agruparse sin conocer demasiado su verdadero camino pero movida por una poderosa intuición que le hablaba claro de la necesidad de llevarlo a cabo. La C. E. D., por imperativos del momento, se aparecía como un paso intermedio, y Europa intentó darlo en medio de un terrible confusiónismo ideológico. Una simple votación en la Asamblea Nacional determinó su muerte. Pero no la muerte de los propósitos de integración europea a que había debido la vida.

He aquí lo aleccionador y provechoso del libro que suscita estos comentarios. Lo leemos cuando está próximo el momento en que esa misma Asamblea Nacional deberá examinar y determinarse sobre los Tratados que han instituido la Comunidad Económica Europea y el Euratom. ¿Qué se ha hecho de aquellas fuerzas y estados de opinión que dieron al traste con la C. E. D.? ¿En qué forma encontramos hoy el mapa ideológico francés y cuál es la situación internacional después de los años transcurridos? Las respuestas a estas preguntas deben de partir de un conocimiento cabal de lo que eran y de cómo trabajaban las ideologías políticas de Francia en los años en que la C. E. D. estaba sobre el tapete.

Con esto queda dicho que el libro titulado *La querelle de la C. E. D.* es de la máxima utilidad e importancia. Lo forman ocho estudios diferentes, debidos a distintos autores, que nos ilustran sobre otros tantos aspectos de esa magna disputa europea en la que los franceses hubieron de jugar un papel decisivo. El profesor Raymond Aron, que tantas veces nos ha dado a conocer su pensamiento sobre los problemas fundamentales de Europa, traza con fidelidad la historia del gran combate ideológico. Jacques Fauvet y Stanley Hoffmann estudian las distintas etapas vividas por el Parlamento de Francia, el primero desde febrero de 1952 hasta el 30 de agosto de 1954, esto es, del nacimiento a la muerte del Tratado, y el segundo desde la fecha clave del 30 de agosto hasta la del 30 de diciembre del mismo año 1954, en que fueron ratificados los Acuerdos de París, haciendo objeto específico de su estudio la evolución sufrida por los dos bloques, ce-

disto y anteceditista, como consecuencia de la solución arbitrada por los Gobiernos para detener el derrumbamiento del edificio europeo.

Siguen luego otros dos trabajos bajo la rúbrica común de "Los factores en juego", en los que Alfred Grosser examina la evolución de la política francesa respecto de Alemania desde el fin de la segunda guerra mundial, y Jacques Vernant el aspecto económico implicado tanto en el proyecto inmediato de la C. E. D. como en el de integración europea general, etapa última de la evolución europea.

Otros dos trabajos, singularmente reveladores, nos ofrecen una visión de conjunto del estado de la opinión pública francesa frente a la C. E. D. y de la actitud de la Prensa. Del primero es autor Jean Stoetzel, y del segundo J.-J. Marchand.

Un último estudio, "Francia y Europa en la arena mundial", nos brinda las reflexiones de un extranjero, que no es otro que el profesor de Sociología del M. I. T., Daniel Lerner, acerca del significado de la C. E. D. y de su fracaso dentro del marco más amplio de la política internacional occidental. Raymond Aron cierra el volumen con unas consideraciones finales que quieren ser como una conclusión que se desprende del libro dirigido por él junto con el profesor norteamericano citado.

Esta breve descripción de los temas que forman el libro nos habla suficientemente del interés con que debe ser leído hoy. Porque aquí encontramos no sólo una descripción de la evolución de los hechos, sino, sobre todo, puesto que es un análisis sociológico el que se realiza, un estudio completo de todo el proceso ideológico, vario y complicado, a que el proyecto Plevén dió lugar.

¿Qué deducir de lo que este libro nos enseña? En primer lugar, vemos con claridad con qué profundidad caló en las mentes francesas un confusiónismo, herencia de la historia de las relaciones de su patria con Alemania, entre el proyecto de la comunidad defensiva europea y el problema específico del rearme alemán. Puede afirmarse que por encima de la gran variedad de actitudes en que se descomponía la opinión francesa, y con muy contadas excepciones, lo que operó fué la reacción más o menos violenta, pero siempre negati-

BIBLIOGRAFÍA

tiva, ante el posible rearme alemán. *Pas de Wehrmacht!* Y, como consecuencia de esto, la C. E. D., incluso en boca de sus defensores, apareció desde el principio teñida de un color negativo. Difícil era que se llegara al triunfo de una tesis que de antemano se situaba en una posición o bien defensiva o bien de mal menor. Tanto los que rechazaban el rearme de Alemania como los que en principio podían decir que admitían este rearme, venían a combatir a la C. E. D. Los primeros porque la consideraban una máscara tras la cual se escondía una auténtica resurrección del ejército alemán; los segundos porque no afirmaban que la C. E. D. fuera el método mejor para garantizar la incorporación de Alemania al dispositivo defensivo occidental. En cada uno de los campos cedista y anticedista encontramos representantes de los más variados grupos políticos, con lo que el panorama se convierte en extraordinariamente confuso. Entre los anticedistas no sólo se encontraban los que eran hostiles a Alemania o el rearme germano, sino también los celosos de la independencia del ejército francés, o los moderados, que creían que lo mejor era la integración directa del ejército alemán en la O. T. A. N. Entre los cedistas, no sólo los europeístas a ultranza, sino también los pesimistas que no creían en una Francia con fuerza para mantener un ejército moderno, y el sector más numeroso de este bloque, que partía de un supuesto de débil defensa: la C. E. D. como mal menor.

Este panorama nos hace pensar, y en este punto los estudios sobre la opinión pública y la Prensa son de un valor estimable, que no operó sobre los franceses, incluso en el grupo europeísta, por lo menos en la forma en que debía haber operado, el argumento positivo de la unidad europea saltando por encima de las diferencias y las hostilidades nacidas del pasado inmediato.

En un momento inicial, al que pertenece la creación de la C. E. C. A. y también el plan Pleven, Francia pensó en un protagonismo continental, y orientó su di-

plomacia en la dirección que parecía conducir a sostener tal protagonismo. A este momento pertenece el desarrollo de una idea supranacional que permitiría a Francia ponerse a la cabeza de una organización federal europea. Pero el miedo a Alemania, la hostilidad al renacimiento de un ejército alemán, el impacto de la distensión internacional, la actitud de la Gran Bretaña, etc. son factores que contribuyeron, cada uno por su lado y todos conjuntamente, a presentar la C. E. D. no como una construcción positiva, sino como la solución de compromiso que Francia podría hacer triunfar para detener lo que era el norte de la política norteamericana: la participación de Alemania en el rearme europeo.

Cabe preguntarse por las consecuencias que el fracaso de la C. E. D. ha tenido para el posterior desarrollo de la integración europea. No creemos, en contra de lo que afirma Raymond Aron en las páginas finales del libro, que la organización federal de la Europa de los Seis sea una idea muerta después de perdida la batalla de la C. E. D. Creemos más bien que la pérdida de esta batalla contribuyó a clarificar el ambiente europeo y a preparar los espíritus para otras etapas en el proceso de integración. El Mercado Común y el Euratom, a tres años de distancia de aquel famoso 30 de agosto, están en camino de ser una realidad. Es un paso más dado por la Europa de los Seis. Pero, sobre todo, no olvidemos que, no bien acababa de morir la C. E. D., se pudo arbitrar con una celeridad pasmosa, que no era presumible en el estado de confusión que la disputa cedista había dejado, una solución que permitió la ampliación del Tratado de Bruselas y la incorporación de Alemania a la organización atlántica.

Este libro quedará como una de las obras fundamentales para estudiar el proceso de integración europea en unos años decisivos, en los que no es exagerado afirmar esa integración fué sometida a la prueba del fuego.

FERNANDO MURILLO RUBIERA